

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONA (JAÉN)

2021/5054 *Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Arjona para el año 2021.*

Edicto

Don Juan Latorre Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arjona (Jaen).

Hace saber:

Que, aprobado inicialmente, por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria correspondiente al día 29 de octubre de 2021, el Presupuesto General de la Entidad del ejercicio de 2021, las Bases de ejecución, Plantilla de personal, anexo de inversiones y aprobación de medidas de reequilibrio financiero para el ejercicio 2021. Por el presente se expone al público en la Intervención de esta Corporación, por término de quince días, a contar desde el siguiente a la fecha de inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de reclamaciones y sugerencias. El Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170 de la referida Ley, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar estas reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Autorizando su publicación, de conformidad con el art. 6 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, al ser preceptiva la misma.

Arjona, 2 de noviembre de 2021.- El Alcalde, JUAN LATORRE RUIZ.